



RESOLUCION R-Nº 0428-2018

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 09 ABR 2018

Expte. N° 17.521/17

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución SPU N° 2555-16 de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS mediante la cual se aprueba la nómina de proyectos presentados por Instituciones Universitarias Nacionales y Provinciales debidamente acreditadas, para la obtención de financiamiento en el marco de la convocatoria pública denominada "PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N° 0440-17 y en el marco de la Resolución Rectoral N° 0107-07, se designa al Dr. Hernán Rodolfo ULM, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, como responsable de la administración de los fondos y ejecución del Proyecto denominado: "TRANSGENERIDAD - ARTE – POLÍTICA".

QUE a fs. 37/38, mediante Nota N° 63-DRC-17, la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS le informa al mencionado docente las condiciones que debe tener en cuenta para la presentación de las rendiciones de cuentas entre lo que se destaca también la designación del equipo de trabajo.

QUE a fs. 48 se adjunta la presentación efectuada por el Dr. ULM mediante la cual solicita la designación del equipo de trabajo que participará del citado proyecto.

QUE asimismo, a fs. 66/67 el citado docente presenta la nómina de talleristas, diseñadores y editores que participaron en el proyecto, detallando la labor realizada y el monto a cobrar por cada uno de ellos.

QUE a fs. 68 el Sr. Claudio CORREGIDOR, Jefe de Supervisión de la Dirección de Programas y Proyectos de Extensión de la citada Secretaría, solicita se gestione la resolución designando el equipo de trabajo del proyecto según detalle de fs. 48, como así también que se dicte un acto administrativo para hacer efectiva la liquidación de los honorarios de los Talleristas y responsables del Diseño y Edición según detalle de fs. 67 presentado por el Director del Proyecto y de acuerdo a lo presupuestado en el proyecto, facilitándose así la posterior rendición de cuentas.

QUE el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, eleva las actuaciones solicitando la emisión del acto administrativo.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA emitió proyecto de resolución para consideración de la Dirección General de Administración.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN en su providencia N° 17.521/17 analiza y observa las actuaciones como así también el citado proyecto de resolución.

QUE a fs. 76 el Sr. Claudio CORREGIDOR, Jefe de Supervisión de la Dirección de Programas y Proyectos de Extensión de la citada Secretaría, realiza un informe y/o descargo sobre cada una de las observaciones formuladas.



RESOLUCION R-Nº 0428-2018

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

Expte. N° 17.521/17

QUE la Dirección Administrativa y Despacho de la Secretaría, como así también el Prof. BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria, tomaron conocimiento del dicho informe y solicitan se continúen con los trámites y la emisión del acto administrativo.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN informa a la Secretaría que los talleristas deberán presentar Facturas acorde a normas de la AFIP como así también que se deberá tener en cuenta la vigencia de la Circular N° 02-DGA-2018 que adjunta.

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA comunicó lo solicitado por la Dirección General de Administración.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a las siguientes personas como MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO del proyecto denominado: "TRANSGENERIDAD - ARTE – POLÍTICA", aprobado mediante Resolución SPU N° 2555/16 de la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco de la convocatoria pública denominada "PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL", bajo la Dirección y responsabilidad del Dr. Hernán Rodolfo ULM, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad:

Director y responsable del Proyecto:

- Hernán Rodolfo ULM – D.N.I. N° 18.470.061

Coordinación General:

- Laura Belén NAVALLO – D.N.I. N° 28.260.411
- Natalia GIL – D.N.I. N° 29.737.858

Talleristas:

- Andrea Carolina FLORES – D.N.I. N° 28.738.507
- Alexander GUERRA HURTADO – D.N.I. N° 94.603.447
- Hernán Rodolfo ULM – D.N.I. N° 18.470.061
- Alma Alejandra CANNOBIO – D.N.I. N° 18.590.571
- Ana María PÉREZ DECLERQ – D.N.I. N° 25.396.821
- Laura Belén NAVALLO – D.N.I. N° 28.260.411
- Natalia GIL – D.N.I. N° 29.737.858
- Patricia GODOY – D.N.I. N° 14.133.705
- Santiago Martín ÁLVAREZ – D.N.I. N° 23.992.663
- María Pía CEBALLOS – D.N.I. N° 30.443.830
- Victoria LIENDRO – D.N.I. N° 26.485.739
- Mary ROBLES – D.N.I. N° 18.229.861

Estudiantes:

- Belén SCIGALSZKY – D.N.I. N° 35.478.554



RESOLUCION R-Nº 0428-2018

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

Expte. Nº 17.521/17

- Valentina AHUMADA – D.N.I. Nº 32.542.173
- Vanina ARMATA – D.N.I. Nº 34.542.173
- Analía MAMANÍ – D.N.I. Nº 36.486.073
- Juan BUET – D.N.I. Nº 36.136.182
- María Fernanda CABALLERO – D.N.I. Nº 32.857.153
- Marcelo BUTIERREZ – D.N.I. Nº 31.733.217
- Maximiliano MAMANÍ – D.N.I. Nº 38.748.506
- Sofía RÍOS – D.N.I. Nº 39.401.151

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de los honorarios de los Talleristas y responsables del Diseño y Edición que participaron del Proyecto, teniendo en cuenta el siguiente detalle:

Talleristas

Nombre y Apellido	DNI Nº	Concepto	Monto
Alexander GUERRA HURTADO	94603447	Tallerista Grabado (Agosto)	\$ 3.100,00
María Pía CEBALLOS	30443830	Tallerista Grabado (Agosto)	\$ 3.100,00
María Pía CEBALLOS	30443830	Tallerista Performance (Octubre)	\$ 3.100,00
Andrea Carolina FLORES	28738507	Tallerista Grabado (Agosto)	\$ 3.100,00
Andrea Carolina FLORES	28738507	Tallerista Grabado (Setiembre)	\$ 3.100,00
Laura Belén NAVALLO	28260411	Tallerista Performance / Coordinación General	\$ 3.100,00
Ana María PÉREZ DECLERQ	25396821	Tallerista Performance (Octubre)	\$ 3.100,00
Alma Alejandra CANNOBIO	18590571	Tallerista Performance (Octubre)	\$ 3.100,00

Diseño y Edición

Nombre y Apellido	DNI Nº	Concepto	Monto
Santiago Martín ÁLVAREZ	23992663	Edición de Producción Audiovisual	\$ 3.100,00
Alexander GUERRA HURTADO	94603447	Diseño Cartelería	\$ 3.000,00

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2017:

- R.0020.014.006.180.16.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta